

3397



113397

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

por:

"CAJA ARMABLE, PARTICULARMENTE APTA PARA EL TRANSPORTE DE PEQUEÑOS ANIMALES VIVOS"

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el territorio nacional, a nombre y favor de La Papelera Española, S.A., firma de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, calle Mejía Lequerica, nº 8.

=====

La caja objeto del presente modelo, apta para la contención y transporte de pequeños animales vivos, está especialmente diseñada y concebida para el acarreo de pollitos y otras aves de corral.

5

Construida en cartón ondulado, y concebida de forma que no posee ningún cosido, presenta las ventajas conocidas de este tipo de envases, tales como su fácil almacenaje en forma de plancha, ubicando escaso lugar, extremada sencillez en su montaje y armado, eficaz distribución en los orificios de ventilación, que pueden disponerse e incluso improvisarse en

10

• 2 •  
113397

7 MA



la forma más conveniente para cada ocasión, su manejabilidad y reducidos peso y costo.

15 Estas ventajas comunes a gran parte de los envases de cartón, se ven incrementadas con las que se derivan del especial diseño y estructura de la caja que nos ocupa. Hemos de señalar su acertada división interior en cuatro compartimentos, iguales y aireados entre sí, cuyos tabiques de separación fortalecen el envase y protegen a los pollitos durante el transporte. Asimismo, los salientes o pestañas de fijación de las propias divisiones internas de la caja, a través de las paredes de la misma, dan lugar a que, una vez colocadas las cajas en estiba, no se toquen o acoplen las paredes de unas con las de otras, originando unos espacios separadores que facilitan la circulación de aire entre  
20 cajas, tanto lateralmente como en sentido horizontal entre las unidades apiladas.

25 También ofrece el modelo singulares ventajas en orden al aprovechamiento de la plancha de cartón de que se parte para formar la caja, pudiendo los accesorios, al ser independientes, combinar igualmente entre ellos para sacar las mínimas mermas en el periodo de fabricación.

30 Para facilitar la comprensión de la descripción que seguidamente vamos a hacer, se acompañan hojas de dibujos adjuntas en las que se representan:

35 En la fig. 1ª una planta general del cuerpo-envase desarrollado.

En la fig. 2ª una planta o desarrollo de las piezas con las que se determinarán los tabiques o separaciones internas de la caja.

40 En la fig. 3ª una vista de la caja parcialmente armada y con una de sus separaciones interiores también parcialmente colocada.

• 3 •  
113397

7 MAY



En la fig. 4ª una vista de la caja totalmente armada y en su posición abierta.

45 En la fig. 5ª otra vista de la propia caja en su posición cerrada.

Fundamentalmente, el modelo se caracteriza por comprender un cuerpo de forma prismático-cuadrangular, constituido por la caja-envase y su tapa formando cuerpo rebatible sobre aquella, todo lo cual se logra de una misma plancha o lámina de cartón sobre la que se troquela la plantilla y en la que se destacan dos sectores básicos de conformación cuadrada que, respectivamente, constituyen el fondo (1) y la tapa (2) del envase, dispuestos alineados y separados entre sí por un tercer sector rectangular (3) que habrá de determinar la pared posterior de la caja, mientras que la pared anterior se obtiene por un sector rectangular análogo (4) que es prolongación del fondo (1) en la misma alineación y en sentido contrario.

60 Tanto la pared posterior (3) como la antero-frontal (4) del envase, se prolongan por sus extremos en unas porciones de forma general cuadrada (5) que, en la fase de montaje, se pliegan en ángulo recto con respecto a las piezas de que emergen para quedar envueltas en la doble pared que formarán los costados del envase.

65 Los costados del envase están también constituidos por prolongaciones de la misma plancha básica que se inician a ambos lados del cuadrado (1) que hace de fondo, cuyas prolongaciones están provistas de una línea transversal (8) de doblez en su centro para permitir su plegado y determinar una doble pared. Mediante la citada línea de doblez (8), las zonas de costado quedan divididas en dos partes, de las cuales la más exterior (9) en la plantilla básica es precisamente la que ha de constituir la cara interna del respectivo

• 4 •  
113397

7 MAY



75 • costado del envase, mientras que su parte inmediata (10) formará la cara exterior del propio costado de la caja.

La primera de estas partes (9), es decir, la que será cara interior del costado, es ligeramente más larga que la otra y en sus extremos, truncando la línea de doblez (8),  
80 y mediante cortes (11) practicados al efecto, se la dota de mayor altura, adentrándose en la superficie de su parte inmediata (10) de la que emerge para dar lugar a la formación en ambos lados de unos suplementos de forma rectangular (12) que, en la fase de armado del envase, al doblarse los  
85 costados por la línea de doblez (8), se acoplan en bisel cubriendo interiormente el ángulo de las aristas del envase, emergiendo ligeramente en altura del resto del mismo y afirmándose la formación del envase y sujeción de estos costados mediante unas pestañas rectangulares (13) que, pre-  
90 vistas en los suplementos o biseles (12) se introducen por cortes (14) realizados al efecto en las caras frontal (4) y posterior (3) del cuerpo del envase.

Del sector cuadrado (2), que oficiará como tapa del envase, emerge frontalmente una banda rectangular (15) que,  
95 al plegarse en ángulo recto, constituirá la pestaña frontal de cierre y ajuste del envase, pestaña que está dotada en ambos extremos de sendas lengüetas (16) destinadas a ser envueltas por la doble pared de los costados de dicha tapa, costados que no son mas que otras prolongaciones laterales  
100 (17) del propio sector cuadrado (2) o tapa provistas de una línea de doblez (18) en su parte media para permitir la formación en doble pared que, a la vez envuelve a las lengüetas (16) de la banda frontal, afirma el armado de la tapa y ajuste de cierre del envase.

105 En la superficie de la tapa (2), y en las inmediaciones de sus cuatro vértices, se han previsto cuatro ranuras

113397

7 MA



110 con orientación diagonal para paso a su través de los extre-  
mos emergentes en altura de los suplementos (12) de los  
costados de la caja, siendo de conformación recta las dos  
ranuras (19) más próximas a la parte delantera o frontal del  
envase, mientras que las dos opuestas o próximas a la parte  
posterior (20) adoptan una configuración triangular para  
hacer posible el paso de los citados suplementos (12) en el  
giro o abatimiento de la tapa.

115 Para la formación de compartimentos interiores, se pre-  
veen unas piezas, realizadas también en plancha de cartón,  
que tienen forma general rectangular (fig. 2ª) y que están  
provistas en sus dos extremos de sendas pestañas también  
rectangulares (21) para realizar su fijación en las paredes  
120 del envase a través de unas ranuras (22) practicadas en aque-  
llas. Estas piezas formadoras de compartimentos están divi-  
didas por líneas de doblez transversales (23) en cinco sec-  
tores, de los cuales los dos extremos y el central (24) son  
enteramente rectangulares y de altura coincidente con la del  
125 interior del envase, mientras que, intercalados entre ellos,  
se establecen otros dos sectores (25) ligeramente más an-  
chos y con altura que coincide con la de los suplementos  
(12) establecidos en bisel en los angulos de la caja, habién-  
dose dispuesto los vértices superiores de estos sectores  
130 más altos cortados también en bisel para facilitar su paso,  
al cerrarse la caja, a través de cuatro ranuras (26) esta-  
blecidas en cruz sobre la superficie cuadrada (2) de la ta-  
pa de la caja.

135 Cada una de estas piezas se acomoda en el interior del  
envase introduciendo sus pestañas extremas (21) por las ra-  
nuras (22) de dos caras adyacentes, precisamente las ranuras  
más próximas a la arista común de dichas caras adyacentes,  
quedando dispuestas de tal suerte que sus sectores de mayor

113397

7 MAY



140 amplitud y altura (25) se superponen y apoyan sobre los co-  
rrespondientes de las piezas inmediatas, determinando sus  
extremos superiores una disposición en cruz que pasa a tra-  
vés de la tapa por las ranuras también en cruz (26) y que-  
dando el resto de la superficie de la tapa apoyada en los  
cantos de los sectores de menor altura (24) de las propias  
145 piezas de separación interior.

Complementan el envase series de taladros distribuidas  
de manera conveniente, tanto en la superficie de las piezas  
internas de separación como en las paredes laterales y su-  
perficie de la tapa, o sea por toda la extensión del envase  
150 con excepción del fondo, cuyos taladros tienen y cumplen  
la exclusiva función de proveer a la ventilación o airea-  
ción de la caja armada.

Una vez construida la caja y cerrada, como se aprecia  
en la fig. 5ª, el conjunto de pestañas (13) de formación de  
155 los costados y (21) sustentadoras de los tabiques internos  
de separación impiden el acoplamiento lateral entre las mis-  
mas, mientras que las porciones emergentes por la parte supe-  
rior de la tapa, tanto de los suplementos de los costados de  
la caja como de los tabiques de separación interior, a tra-  
160 vés de las ranuras (19), (20) y (26), practicadas al efec-  
to, impiden el acoplamiento de cada caja sobre la inmediata  
superior, determinando la existencia de camaras de ventila-  
ción.

Cuanto queda expuesto constituye un fiel reflejo del  
165 objeto de este registro, debiendo considerarse en sentido  
amplio, nunca en forma limitativa, siendo indiferentes las  
condiciones en que el objeto se realice, en cuanto se refie-  
ra a tamaños, formas, colores, proporciones y materiales  
empleados, siempre y cuando no se alteren ni modifiquen las  
170 características fundamentales que le tipifican y de las que,

• 7 •  
113397

7 MAY.



a continuación, se hace especial y expresa reivindicación.

NOTA.

Se reivindican a favor de La Papelera Española, S.A., firma de nacionalidad española, los términos siguientes:

175

1.- Caja armable, particularmente apta para el transporte de pequeños animales vivos, que se caracteriza por comprender un cuerpo prismático-rectangular, constituido por la caja y su tapa formando cuerpo rebatible sobre aquella, cuyo conjunto se logra de una misma y única plancha de cartón sobre la que se troquela la plantilla y en la que destacan dos sectores básicos de forma cuadrada que determinan el fondo y cubierta del envase, los cuales se disponen alineados y separados entre sí por un tercer sector que constituye la pared posterior de la caja, mientras que la pared anterior se obtiene mediante un sector rectangular análogo que es prolongación del fondo en la misma alineación y en sentido contrario.

180

185

190

195

200

2.- Caja desarmable, según el punto 1, caracterizada porque, tanto la pared posterior del envase como la antero-frontal, se prolongan por sus extremos en unas porciones de configuración general cuadrada que, en la fase de montaje, se pliegan en ángulo recto con respecto a las piezas de las que emergen para quedar envueltas en la doble pared que han de formar los costados del envase, los cuales se hallan también constituidos por prolongaciones de la propia plancha básica que se inician a ambos lados del cuadrado que oficia de fondo y cuyas prolongaciones están dotadas en su centro de una línea transversal de doblez que permiten su plegado, habiéndose previsto, mediante la citada línea de doblez, que las zonas de costado aparezcan divididas en dos partes, de las cuales la más exterior en la plantilla es la que consti-

113397

=7 MAR



tuye la cara interna del costado respectivo, mientras que la parte inmediata forma la cara externa del propio costado.

205

3.- Caja armable, según puntos anteriores, caracterizada porque la cara interna de cada costado es ligeramente más larga que su complementaria y está dotada en sus extremos de mayor altura mediante cortes practicados al efecto y que truncan la línea de doblez, adentrándose en la superficie de su parte inmediata, de la que emerge para dar lugar a la formación en ambos lados de unos suplementos de estructura rectangular que, en la fase de armado del envase, y al doblarse los costados por la repetida línea de doblez, se acoplan en bisel para cubrir interiormente el ángulo de las aristas del envase, sobresaliendo ligeramente en altura del resto del envase y afirmándose la formación de este último, así como la sujeción de los costados, por medio de unas pestañas también rectangulares que, previstas en los suplementos o biseles, se introducen por cortes idóneos realizados en las caras frontal y posterior del cuerpo general del envase.

210

215

220

225

230

4.- Caja armable, según precedentes puntos, caracterizada porque del sector cuadrado que oficia de tapa emerge frontalmente una banda rectangular que, al plegarse en ángulo recto, constituye la pestaña frontal de cierre y ajuste del envase, hallándose dotada esta pestaña en ambos extremos de sendas lengüetas previstas para ser envueltas por la doble pared que determinan las paredes laterales de la tapa las cuales no son sino prolongaciones también laterales del sector cuadrado en función de tapa que se hallan provistas en su parte media de una línea de doblez para determinar la susodicha doble pared y que, además de envolver a las lengüetas de la banda frontal, coadyuvan a afirmar

113397-1



235 el armado de la tapa y verifican el ajuste para el cerrado total del envase.

240 5.- Caja armable, según puntos que preceden, caracterizada porque en la superficie de la tapa, y en puntos inmediatos a sus cuatro vértices, se han previsto otras tantas ranuras con orientación diagonal para permitir el paso a su  
245 través de los extremos emergentes en altura que corresponden a los suplementos de los costados de la caja, siendo de conformación recta las dos mas próximas a la parte anterofrontal del envase y adoptando las cercanas a la parte posterior una configuración triangular que hace factible el desplazamiento de los suplementos en el giro o abatimiento de la tapa.

250 5.- Caja armable, según anteriores puntos, caracterizada por que para la formación de compartimentos interiores se establecen unas piezas que, partiendo igualmente de una plancha básica, presentan forma general rectangular y están provistas en sus extremos de sendas pestañas, también rectangulares, con las que realizan su fijación en las paredes  
255 del envase a través de unas ranuras practicadas en estas últimas, hallándose estas piezas formadoras de compartimentos divididas por líneas transversales de dobléz en cinco sectores, los dos extremos y el central enteramente rectangulares y de altura coincidente, con la interior del envase, mientras que los otros dos sectores, intercalados entre  
260 los primeros, son algo más anchos y su altura coincide con la de los suplementos en bisel establecidos en los vértices de la caja, habiéndose dispuesto los vértices superiores de los sectores más altos también cortados en bisel para paso a través de cuatro ranuras en cruz establecidas en correspondencia sobre la superficie de la tapa.

265 7.- Caja armable, según puntos del 1 al 6, caracteriza-

113397

7 MAY



270

275

da porque cada una de las piezas formadoras de compartimen-  
tos se acomoda en el interior del envase mediante introduce  
ción de sus pestañas extremas por ranuras previstas al efec-  
to en dos caras adyacentes, precisamente en las más próxi-  
mas a la arista común entr ambas caras, quedando dispuestas  
de tal suerte que sus sectores de mayor amplitud y altura se  
superponen y apoyan sobre los correspondientes de las pie-  
zas inmediatas, determinando con sus emergencias en altura  
una disposición en cruz que trasciende a través de la tapa  
por las ranuras igualmente en cruz previstas en esta últi-  
ma y quedando el resto de la superficie de la tapa apoyada  
en los cantos de los sectores de menor altura que integran  
las propias piezas de separación interior.

280

8.- CAJA ARMABLE, PARTICULARMENTE APTA PARA EL TRANS-  
PORTE DE PEQUEÑOS ANIMALES VIVOS.

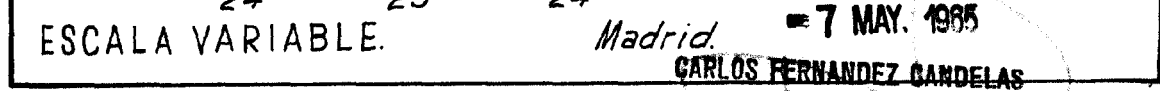
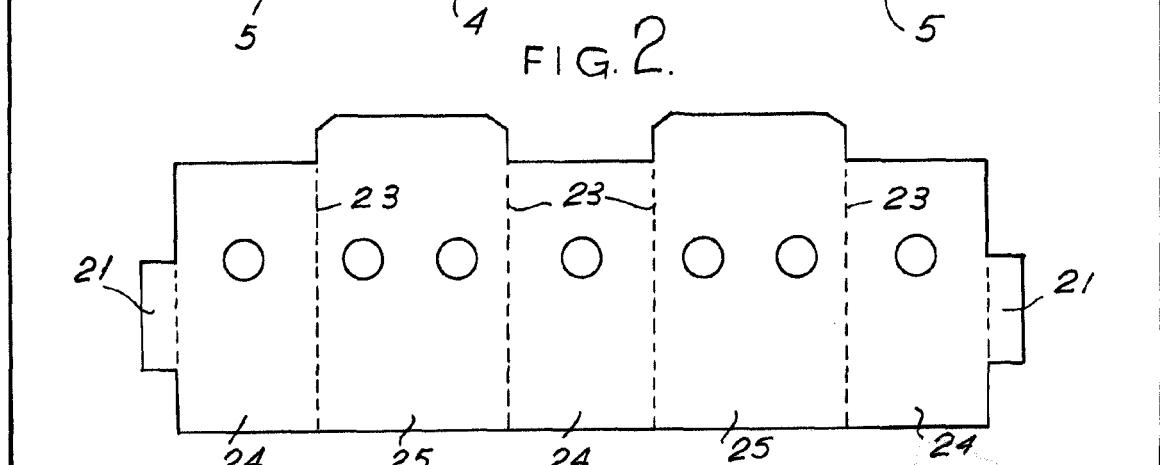
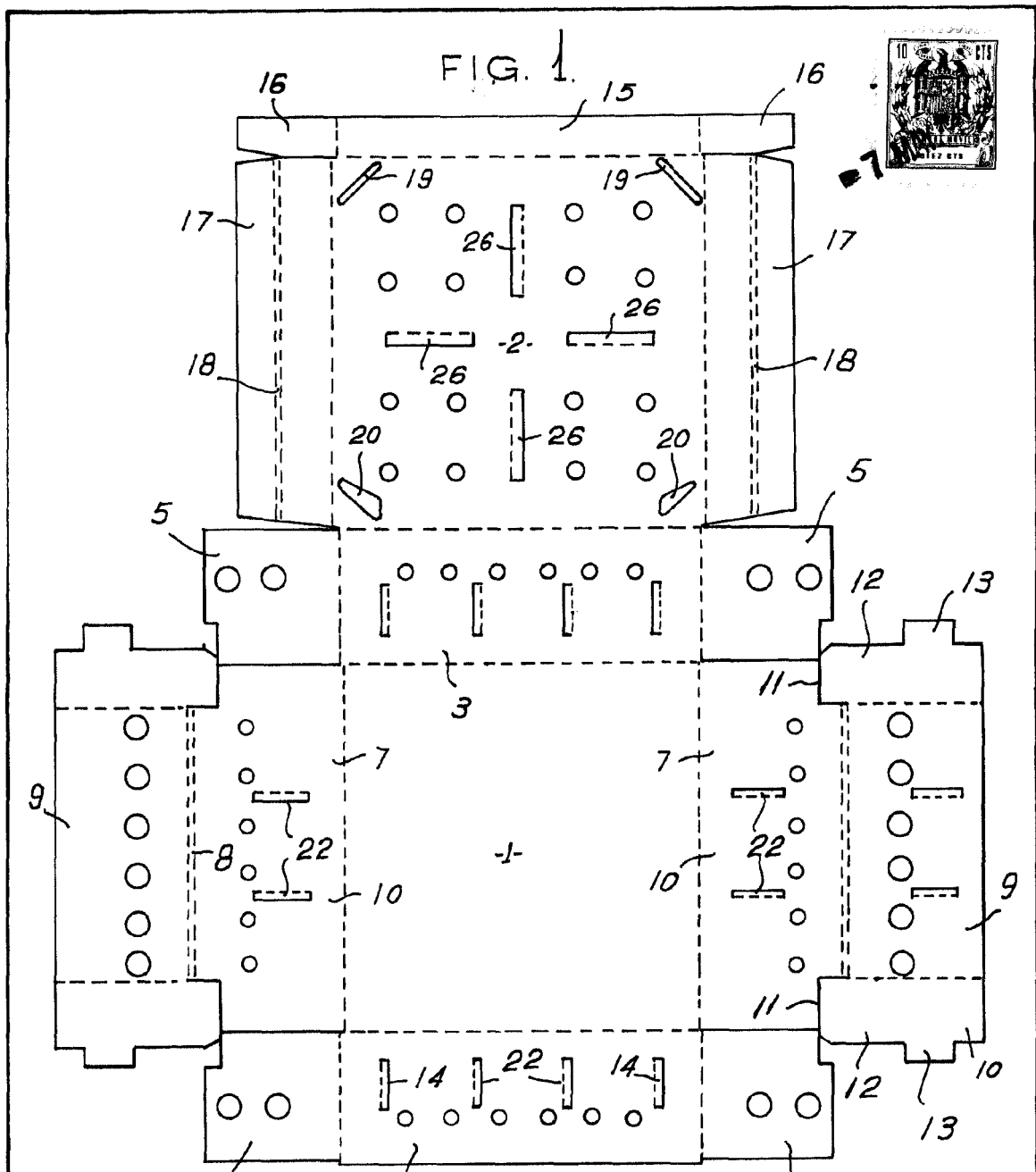
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria,  
que consta de DIEZ HOJAS mecanografiadas por una sola cara,  
foliadas y dibujos que se acompañan.

7 MAY 1965

Madrid,

CARLOS FERNANDEZ CANDELAS

GREGORIO DE LOME



ESCALA VARIABLE.

Madrid. 7 MAY. 1965

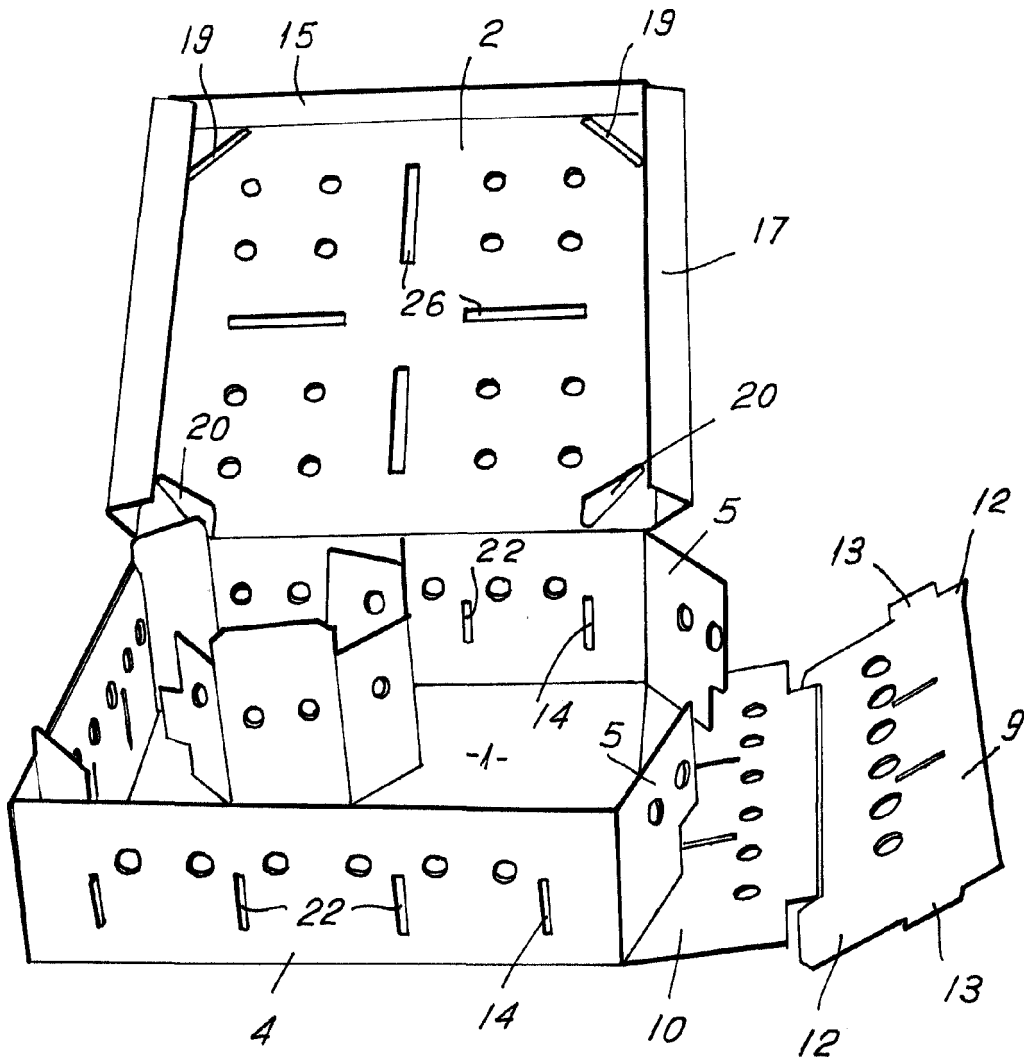
CARLOS FERNANDEZ CANDELAS

P.P.

CIRCULO DE LOMAS

113307

FIG. 3.



Madrid.

7 MAY. 1965

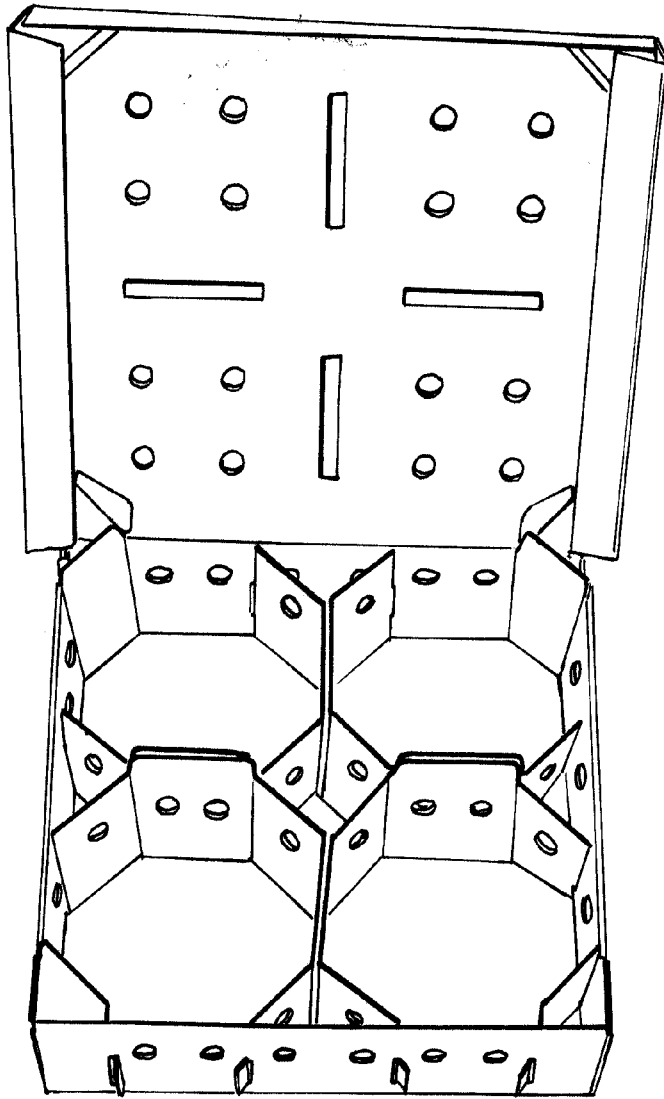
CARLOS FERNANDEZ CANDELAS

1965

ESCALA VARIABLE.

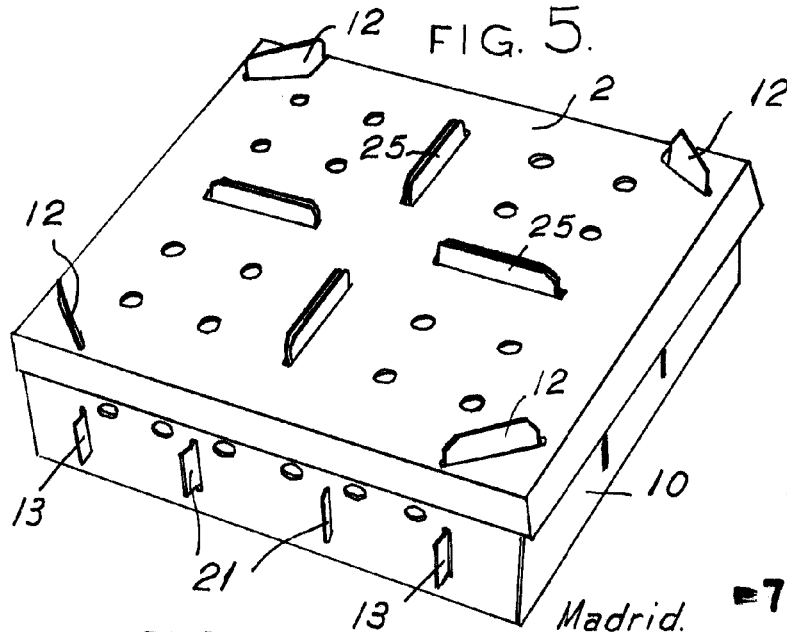
OFICINA DE LOMAS

FIG. 4.



113397

FIG. 5.



ESCALA VARIABLE.

Madrid.

7 MAY. 1935

CARLOS FERNANDEZ CANDELAS

P. P.

LABORIO DE LOM